



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 3, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (CÓDIGO 4102)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 18 de febrero de 2020, que publicaba con carácter provisional las calificaciones del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Odontología (Código 4102)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión, por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes de Personal Laboral, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO.- Adoptar las decisiones que constan en Anexo I, en relación con las impugnaciones presentadas contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 18 de febrero de 2020.

SEGUNDO.- Publicar con carácter **definitivo** la calificación obtenida por los participantes presentados al único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>.

TERCERO.- Informar a los aspirantes que han superado la fase de oposición, es decir aquellos que han obtenido una puntuación igual o superior a **32,5 puntos**, que de acuerdo a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria citada, disponen de un plazo de **diez días hábiles**, para presentar la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso.

CUARTO.- Se recuerda a los participantes que, según dispone la base 3.2 de la mencionada convocatoria, sólo serán valorados aquellos méritos que se posean a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (**2 de enero de 2019**).

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N° 3,

Fdo.: Patricia Aparicio Fernández.

Código Seguro De Verificación	IZJ3yjr1yWAZdC+ZHtMA+w==		Fecha	08/10/2020
Firmado Por	PATRICIA APARICIO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IZJ3yjr1yWAZdC+ZHtMA+w==		Página	1/2



ANEXO I

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (CÓDIGO 4102).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

RODRIGO MAYA, INMACULADA

RESUELVE : Desestimar la reclamación presentada, puesto que de su plantilla se deduce que no ha habido error en su corrección, por lo que se ratifica la puntuación otorgada anteriormente, tal como establecen las bases de la convocatoria.

CAPILLA RUEDA, MARÍA JOSÉ

RESUELVE: Desestimar la reclamación. El tribunal ha decidido anular la pregunta número 1 porque se pueden interpretar dos posibles respuestas, la respuesta A y la respuesta C. La respuesta A hace referencia al número de raíces y la respuesta C hace referencia al tipo de diente y el número de raíces va implícito en la nomenclatura de la pieza dental, de tal manera que lo mismo sería decir endodoncia unirradicular, que endodoncia de incisivos y caninos, endodoncia birradicular que endodoncia de premolares, o endodoncia polirradicular que endodoncia de molares.

DIAZ GALVEZ, TAMARA

RESUELVE: Desestimar la reclamación, ya que hubo un plazo establecido de reclamación a la plantilla.

Código Seguro De Verificación	IZJ3yjrlywAZdC+ZHtmA+w==		Fecha	08/10/2020
Firmado Por	PATRICIA APARICIO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IZJ3yjrlywAZdC+ZHtmA+w==		Página	2/2